

SUBASTA EN LÍNEA

Vivienda en Parauta-Ronda (Málaga)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2396

110.000,00 €

Fecha de inicio 04/01/2024 12:00

Fin 04/03/2024 12:00

Venta directa



Precio de salida : 110.000,00 €

Valor razonable : 114.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 5.700€

Número de activos: 1

Ubicación:

Calle Calvario 25-27 29451 Parauta

MÁLAGA España

Descripción

NOTA: Este activo NO proviene de un concurso de acreedores.

Vivienda en planta PRIMERA en edificio en pendiente del terreno. En descripción registral figura como semisótano.

Se trata de la Casa siete del edificio situado en la calle Calvario, n.º 25-27 en el municipio de Parauta, Málaga. La villa de Parauta está situada a 15 kms de Ronda, en una excelente carretera de Montaña, con dirección a Marbella, 45 minutos, y Málaga capital.

La propiedad está situada en municipio, zona cero, del Parque Nacional Sierra de las Nieves. Alto potencial, ya presente, de Turismo ecológico de gran calidad. Inversión Real Estate protegida, además, por las subvenciones anuales al municipio del mismo Parlamento europeo. **Pago reducido de impuestos regionales por ser municipio tributario especial.**

Está situada a cota inferior a la de la vía y tiene acceso independiente a través de tres escalones de bajada situados en la fachada izquierda del edificio, en perpendicular a la calle Marbella. Su superficie construida es de 125,74m² y la útil de 88,65m².

Se distribuye del siguiente modo: desde la entrada se ingresa al salón-comedor y desde aquí a la cocina y al baño, dividido en tres espacios, lavabo, cabina de baño y cabina de ducha; y desde el salón-comedor, salvando dos escalones de subida, se accede al dormitorio.

Mobiliario de calidad incluido en el precio: entre otros muebles de madera de olivo y sillas de clase MOGENSEN, datadas en 1960.

El inmueble ha sido completamente RENOVADO, REFORMADO Y ACTUALIZADO EN JUNIO 2023. Para entrar a vivir.

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es

Características

UBICACIÓN	Calle Calvario 25-27, 29451 Parauta-Ronda (Málaga)
VALOR DE TASACIÓN	114.000€
M2 CONSTRUIDOS	125,74m ²
M2 ÚTILES	88,65m ²
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad de Ronda, Tomo 1.326, Libro 9, Folio 110, Finca de Parauta n.º 540.
DATOS CATASTRALES	Referencia catastral: 9890903UF0599B0003BD CRU: 29012000666594
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2008
N.º DE PLANTA	1
N.º HABITACIONES	1
N.º BAÑOS	1
¿ESTÁ ALQUILADO?	La finca no se encuentra arrendada ni ocupada.

Cargas y gastos

Cargas y gastos pendientes: no constan.

GASTOS:

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión del bien y elevación a escritura pública de la compraventa.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 5.700€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2396 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remite justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa / subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, LA LEY Soluciones Legales, S.A. pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es

Documentación

- [Nota simple.pdf](#)
- [9890903UF0599B0003BD.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉉

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑷

